



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **43.<sup>er</sup> CONSEJO DIRECTIVO**

### **53.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 24 al 28 de septiembre de 2001*

---

*Punto 4.17 del orden del día provisional*

CD43/5 (Esp.)

27 agosto 2001

ORIGINAL: INGLÉS

### **PROPUESTA DE LA OMS PARA REVISAR LA LISTA MODELO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES DE LA OMS: DISCUSIÓN DEL PROCESO PARA INCLUIR A LOS ESTADOS MIEMBROS**

*(Propuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América)*

#### **1. Revisión de la lista modelo de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud**

Durante los últimos 25 años, la lista modelo de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido una herramienta excelente para ayudar a los Estados Miembros a confeccionar sus propias listas nacionales. Representa un ejemplo excelente de la función normativa de la OMS. Como sucede con toda práctica, por adecuada que sea, es útil examinar si puede mejorarse. Se ha propuesto una revisión importante del modo en que debe procederse para revisar los procedimientos para actualizar la lista modelo. Creemos que en este proceso se deben tener en cuenta en grado máximo el punto de vista y las aportaciones de los Estados Miembros.

#### **2. Antecedentes**

La lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS ha contribuido enormemente a mejorar la asistencia sanitaria en muchos países de las Américas y de otras partes, y se la considera generalmente como uno de los programas más exitosos de la OMS. Ha tenido una importancia decisiva en el establecimiento y la promoción del concepto de medicamentos esenciales, que ha sido adoptado y adaptado a nivel mundial. Tanto el método que se aplica en el proceso de selección como el contenido de la propia lista han servido de modelos muy útiles. Aunque la lista no es una norma mundial, proporciona orientación importante para confeccionar listas nacionales e institucionales de medicamentos esenciales. A finales de 1999, 156 Estados Miembros disponían de una lista nacional oficial de medicamentos esenciales; 127 habían revisado sus listas durante

los cinco años anteriores. Muchas listas nacionales están vinculadas a normas clínicas, se usan para la capacitación y la supervisión, y determinan las prioridades de salud pública para los sistemas farmacéuticos nacionales.

El Comité de Expertos de la OMS en Uso de Medicamentos Esenciales ha actualizado la lista modelo cada dos años desde 1977, y la última revisión se efectuó en noviembre de 1999. La lista modelo vigente (la undécima) contiene 306 principios activos y consta de una lista principal y una lista complementaria.

En 1999, el mencionado Comité de Expertos consideró que la lista modelo necesitaba revisión y recomendó que, con carácter urgente, se llevara a cabo un examen general de los métodos que el propio Comité aplicaba en la toma de decisiones.

### **3. Acontecimientos recientes**

Con posterioridad a las discusiones del Comité de Expertos, en septiembre de 2000 se llevó a cabo una sesión privada de tipo “tormenta de ideas”, patrocinada por una organización no gubernamental; y en marzo de 2001, el personal del grupo orgánico de Tecnología de Salud y Productos Farmacéuticos (HTP) de la OMS organizó una reunión especial del Comité en Ginebra, se preparó un documento de información de varias páginas para la reunión del Consejo Ejecutivo en mayo de 2001,<sup>1</sup> en la cual se produjo un debate muy breve sobre este tema y los miembros del Consejo pidieron que se les involucrara más directamente en el meollo de este asunto. Posteriormente, el personal de HTP redactó el documento titulado “Actualizar y difundir la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS: el camino adelante”.<sup>2</sup> El documento se empezó a distribuir a los Estados Miembros en junio de 2001, solicitando que entregaran sus observaciones a más tardar el 30 de julio de 2001. Si bien un pequeño número de Estados Miembros han presentado sus observaciones por escrito, no ha habido ninguna oportunidad de tratar esta propuesta importante en el seno de los Órganos Deliberantes de la OMS ni a nivel de las Regiones, y a la fecha no ha habido una participación activa de los Estados Miembros en el proceso de revisión.

### **4. Un papel más amplio para los Estados Miembros**

Dada la importancia decisiva de la lista modelo, especialmente en el ámbito de la atención primaria de salud, todo plan que se proponga para hacer cambios fundamentales en los criterios, las normas y los procedimientos para seleccionar los medicamentos y mantener actualizada la lista debe llevarse a cabo de manera reflexiva y cuidadosa.

---

<sup>1</sup> Documento EB108/INF.DOC. , 19 de mayo de 2001.

<sup>2</sup> Actualizar y difundir la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS: el camino adelante. OMS, Ginebra, mayo de 2001.

Algunas de las propuestas de cambio de la lista modelo actual se apartan ampliamente de las prácticas pasadas y pueden tener implicaciones muy diversas para los Estados Miembros. El proceso de revisión de la lista modelo no solo requiere, sino que se beneficiaría enormemente, de la participación activa y las aportaciones de los Estados Miembros, incluido el asesoramiento de los organismos nacionales de reglamentación farmacéutica. Los Estados Miembros deben adoptar y apoyar firmemente todo cambio resultante del proceso de revisión de la lista modelo, a fin de que las modificaciones sean eficaces y aceptadas a nivel nacional.

## **5. Orientación y participación de los Comités Regionales**

Dada la importancia de este asunto, sería adecuado que los Comités Regionales expresaran sus opiniones en cuanto al método para llevar adelante este proceso. Se enumeran a continuación algunas cuestiones que cabría considerar.

- a) ¿Deben cambiarse los procedimientos para seleccionar los medicamentos que se incorporan a la lista modelo de medicamentos esenciales de la OMS y para mantenerla actualizada?
- b) Si se prevén cambios que podrían conducir a una mejora, ¿cuál es la mejor manera de que los Estados Miembros tomen parte en este proceso, tanto en el plano nacional como en asociación con la OMS?
- c) ¿Cuáles serían las posibles recomendaciones dirigidas a la OMS con respecto a la gestión y coordinación del proceso propuesto de revisión de la lista modelo?
- d) Dada la importancia del proceso, sostenemos que las propuestas con respecto a la gestión y coordinación del proceso de revisión de la lista modelo deben ser sometidas a la consideración del Consejo Ejecutivo y aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud.

## **6. Intervención del Consejo Directivo**

Se solicita al Consejo Directivo que exprese su opinión sobre este tema y brinde su apoyo.